

Resolución

295/2018

Las Piedras, 24 de Julio de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA, Barraca Dafe, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/07/18 al 19/08/18.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos N° 4.1 Cuadrilla, Maquinarias y Herramientas, para la compra de materiales para el arreglo del mueble de ATP y Proveeduría, materiales para la cuadrilla de Mantenimiento y arreglos en la Plaza J. Batlle y Ordóñez.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 3.099 (tres mil noventa y nueve pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA, Barraca Dafe, RUT 214803890012, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/07/18 al 19/08/2018.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde



Ricardo R. Mazzini

Concejal

Concejal



Concejal



Concejal